

PROGRAMACIÓN GENERAL

2025

*RESIDENCIA PEDRO GÁMEZ
AFAMP. Bailén*

*Elaborada por M^a Elvira de Castro López. Directora Residencia
Rosario Muñoz Moriana. Responsable de ajuste personal y social*

ÍNDICE:

1. DATOS DEL CENTRO.....	3
2. TIPO DE CENTRO.	3
3. CAPACIDAD DEL CENTRO.	3
4. HORARIO DEL CENTRO.	3
5. DESCRIPCIÓN DE LOS APOYOS OFRECIDOS EN RESIDENCIA.....	4
6. ORGANIZACIÓN INTERNA.	5
7. RECURSOS HUMANOS.	8
8. RECURSOS ECONÓMICOS (previsión presupuestaria).	9
9. PERFIL DE LA POBLACIÓN.	9
10. PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN:	10
10.1. Misión.	10
10.2. Objetivo/s.	10
10.3. Actividades	11
11. MEMORIA FINAL.....	14
12. CUADRO RESUMEN RELACIONAL ENTRE DIMENSIONES DE CALIDAD DE VIDA, OBJETIVOS, INDICADORES Y CRITERIOS DE EFICACIA.....	15

1. DATOS DEL CENTRO.

Entidad titular: Residencia de Adultos "Pedro Gámez" de Bailén (Jaén).

AFAMP: Asociación de Familiares y Amigos de Personas con discapacidad intelectual de Bailén. CIF: G-23-O62.482.

2. TIPO DE CENTRO.

Centro que proporciona apoyos para la atención residencial a personas con discapacidad en situación de dependencia mediante contrato de gestión de servicio público en la modalidad de concierto entre la **Agencia de Servicios sociales y dependencia de la Junta de Andalucía** y la Asociación AFAMP

3. CAPACIDAD DEL CENTRO.

1. Capacidad de personas: 44
2. Plazas concertadas: 41
3. Plazas de programas de Respiro Familiar: 3

4. HORARIO DEL CENTRO.

Abierto las 24 horas los 365 días del año.

El centro residencial tiene publicado el horario diario para cada actividad con el fin de que cada residente lo conozca; y que será, de modo general y sujeto a cualquier variación el siguiente:

De Enero a Mayo y de Octubre a Diciembre.

DE LUNES A VIERNES:

- De 07:00h a 09:00h: Levantarse. Aseo personal. Orden de las habitaciones.
- 9:00 a 10:30h: Desayuno
- 10:00 a 17:00h: Actividades en el Centro de Día Ocupacional
- 17:00h a 20:45: actividades de ocio programadas, descanso, AVD
- 17:30h a 18:00 merienda descanso. T. Libre.
- 20:45h a 21:30h: cena.
- 21:30h a 23:00h: descanso, tiempo libre, acostarse.

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS:

- De 07:00H a 9:00H: Levantarse. Aseo personal. Orden de habitaciones.
- 9:00h a 10:30h: Desayuno.
- 11:00h a 14:00h: AVD, ocio
- 14:00h a 15:00h : comida.
- 15:00h a 17:30h: descanso. T. Libre
- 17:30h a 18:00h: merienda.
- 17:00h a 23:30h: actividades de ocio.
- 20:45h a 21:30h: cena.
- 21:30h a 23:00h: descanso, tiempo libre, acostarse

En horario de verano se retrasa el comienzo de las actividades de ocio de las tardes empezando a las 18:00horas

Agosto:

- 08:00H A 10:00H: Levantarse.AVD
- 09:00h a 10:30h: Desayuno.
- 11:00h a 14:00h: Actividades de ocio
- 14:00h a 15:00h : comida.
- 15:00h a 17:30h: descanso. Tiempo Libre.
- 17:30h a 18:00h: merienda.
- 18:00h a 23:30h: actividades de ocio
- 21:00h a 22:00h: cena.
- 23:30h: acostarse

5. DESCRIPCIÓN DE LOS APOYOS OFRECIDOS EN RESIDENCIA:

5.1 Servicios propios:

1. Servicio de atención social/ familiar.
2. Servicio de atención psicológico.
3. Servicio de ocio y tiempo libre.
4. Servicio de alojamiento.
5. Servicio de manutención.

5.2. Servicios facilitados por la residencia en la comunidad:

1. Atención sanitaria
2. Podología
3. Peluquería
4. Óptica

5. Audiometría
6. Odontología
7. Acceso a actividades culturales.
8. Fisioterapia
9. Farmacia

6. ORGANIZACIÓN INTERNA.

La residencia "Pedro Gámez" es un recurso gestionado por AFAMP que proporciona apoyos y oportunidades a las personas que viven en ella.

En ambos centros participan las mismas personas por lo que, siguiendo con el modelo de Planificación Centrada en la Persona se planifica la vida de la persona en un solo proyecto, que se realiza con ella y con aquellas personas que son significativas en su vida, teniendo en cuenta la metodología basada en el apoyo conductual positivo y el apoyo activo.

Estos planteamientos están inmersos en la **misión de AFAMP**, que como asociación pretende *contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad más justa y solidaria.*

Así mismo las acciones que vamos a realizar se encuentran alineadas con el **V Plan Estratégico de AFAMP** en general, y concretamente en los horizontes 1: "*Las personas protagonistas de sus vidas*" y Horizonte 2: "*Personalización de Apoyos*".

AFAMP asume y hace propios los principios y los valores que se proclaman en el Preámbulo y el artículo tres de la Convención Internacional de Derechos de la Personas con discapacidad, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 13 de Diciembre de 2006.

Partiendo de ellos desarrolla como identificativos de AFAMP los siguientes valores:

Mejora constante: *entendida como la actitud de cambio planificado para obtener calidad en las actuaciones realizadas en AFAMP tanto en su gestión como en la búsqueda de felicidad en las personas, basándose en lo esperan, necesitan o desean.*

Transparencia y responsabilidad: *es el compromiso de actuar con ética y claridad en cada una de las acciones que se desarrollan en AFAMP con las personas en general y con el entorno*

***Solidaridad:** AFAMP se preocupa por colaborar con la sociedad ante problemas existentes en el entorno y prestar apoyos a movimientos sociales.*

***Liderazgo compartido:** Las personas que forman parte de AFAMP comparten el "mando" para lograr cosas y aportar ideas*

***Ayuda mutua:** Este valor incluye los apoyos que requieren las personas, familias, personal laboral..., y se entiende como tal, como un apoyo que mutuamente hace que la persona que lo recibe y la que lo da, obtenga una satisfacción.*

***Participación:** Entendida como el facilitar que la persona pueda aportar ideas para trabajar en un objetivo común, por un lado, y participación entendida como hacer posible que la persona sea protagonista en su proyecto de vida.*

***Empoderamiento:** Es el valor de desarrollar en una persona la confianza y la seguridad en sí misma, en sus capacidades, en su potencial y en la importancia de sus acciones y decisiones para afectar su vida positivamente.*

***Familia:** entendida como el entorno más cercano en el que se facilitan oportunidades que ayudan a desarrollarse adecuadamente a la persona.*

***Inclusión:** poder participar por derecho en las actividades del entorno, sin que sea un impedimento la discapacidad.*

***Igualdad:** AFAMP promueve el principio de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.*

Desde la Residencia coordinamos los servicios y las actuaciones a realizar en el centro a través de varios **Equipos de trabajo**:

■ **Equipo de Calidad**, formado por la dirección de la residencia, la dirección del centro de día ocupacional, la responsable de calidad y ajuste y la persona responsable de personas. Se encarga de asegurar la calidad en los dos centros y de realizar las acciones necesarias para mantener y/o iniciar la acreditación en certificaciones de calidad.

■ **Equipo de Autoevaluación para Calidad Plena:** la Asociación AFAMP dispone de un equipo de autoevaluación en calidad, formado por personas con discapacidad, familiares, personal laboral y directivos de los centros y de la entidad, a través del cual trabajamos para conseguir de nuevo la acreditación en el nuevo modelo de Calidad de Plena Inclusión.

- **Equipo Técnico**, formado por las directoras de la residencia y el centro de día ocupacional, la responsable de calidad y ajuste, responsable de atención a personas con discapacidad intelectual y sus familias de AFAMP, responsable de atención a personas con discapacidad intelectual y sus familias de Residencia y Centro Ocupacional y responsable de gestión de personas. Coordina los servicios, programas y/o actividades que desde la junta directiva se proponen para la consecución de la misión de AFAMP, así como proponerlos a la junta directiva, realizando funciones de asesoramiento técnico a la misma.
- **Equipo de seguimiento del Plan Estratégico**, formado por el equipo técnico que se encarga de evaluar el plan estratégico para la consecución de sus objetivos.
- **Reuniones de ajuste**: que de forma periódica lleva a cabo la responsable de ajuste y la directora del centro de día ocupacional (CDO) con el personal de atención directa del centro residencial y CDO, trabajándose: cambios de habitación, gustos y preferencias de los residentes, hábitos de higiene, vestido y alimentación, organización de los grupos de AVD, organización de cumpleaños, cuidados personales, formación, recordatorio de procedimientos clave, análisis y descripción de incidencias, pautas individualizadas, pautas generales de prevención y actuación ante problemas de conducta, planes de atención personalizada, seguimiento de planes de atención personalizada y problemas conducta.
- **Reuniones de coordinación con los distintos servicios** (atención directa, cocina, limpieza, mantenimiento, vigilancia y técnicos) para cuestiones de organización y funcionamiento, así como reuniones de coordinación entre servicios.

Existen diferentes vías de **participación** en la residencia:

- **Buzones de sugerencias** y reuniones con los residentes, trabajadores y familias: se pretende mejorar la calidad en la atención del servicio residencial facilitando la participación de los *principales grupos de interés*, obteniendo valiosa información y se trasladan acuerdos adoptados.

- **Asamblea anual de Residencia y Centro de día ocupacional**, donde se recogen demandas de familias y residentes.

- Grupo de **participación en el ocio** de residencia formado por la responsable de atención a personas con discapacidad intelectual y sus familias de Residencia y Centro Ocupacional y cinco personas con discapacidad que se encargan de transmitir y realizar propuestas de ocio, sirviendo de interlocutores entre el resto de residentes.

PROGRAMACION DE RESIDENCIA PEDRO GÁMEZ 2025

- **Grupo de autogestores:** formado por 7 personas, que de forma periódica se reúnen coordinados por una persona de apoyo, y cuyo objetivo es hablar sobre cosas que les preocupan, realizar propuesta de cambio y/o sugerencias a la dirección (menús de navidad, y fiestas determinadas del año, uso de instalaciones, etc.), defender sus derechos y representarse a sí mismos.

Durante el 2025 nombraremos a un representante nuevo a través de elecciones en la Residencia.

Todo esto se hace a través de nuestro propio **modelo de calidad**, con el objeto de mejorar la calidad del servicio que se presta a las personas con discapacidad intelectual en el Centro Residencial. La residencia tiene el **certificado en calidad en nivel avanzado** de la ACSA y AFAMP está en proceso de acreditación en el nuevo modelo de calidad de Plena Inclusión y en las normas ISO 9001 y 14001.

Así mismo, AFAMP pone a disposición de la residencia distintos **planes** que facilitan la forma de proceder y organizarse los distintos profesionales, así como a mejorar la seguridad, contribuir a respetar el medio ambiente, a la igualdad de oportunidades, y a facilitar la participación y responsabilidad social. Estos planes son: **Plan de Formación**, **Plan estratégico**, **Plan de Gestión de residuos**, **Plan de autoprotección**, **Plan de prevención de Riesgos Laborales**, **Plan de Igualdad**, **Plan de Voluntariado**, **Plan de calidad**, **Plan de convivencia**, **Plan de Legionela y control de plagas**, **Planes de Higiene**.

Durante este año 2025 trabajaremos sobre el desarrollo e implantación de un **Plan de participación** de la persona en su vida, que incluya aspectos relativos a su participación tanto en el lugar donde vive, la residencia, como en la comunidad a la que pertenece.

En la residencia se dispone de un **Plan de Contingencia** y un **Plan de Humanización** ante el Covid-19, en el que se implica a profesionales, proveedores, personas que viven en la residencia, familiares etc. Así pues, esta programación anual se complementa con estos planes, y con las normativas que se deriven para garantizar la salud de las personas que viven en la residencia.

7. RECURSOS HUMANOS.

- 1 directora
- 1 responsable de ajuste
- 1 Responsable de atención a personas con discapacidad intelectual y sus familias de Residencia.
- 13 Cuidadoras: 8 cuidadoras a turnos, 1 cuidadora general, 1 cuidadora de apoyo a personas mayores, una cuidadora asistente personal, dos cuidadoras de ocio
- 2 cocineras.

2,5 limpiadoras/lavandería.
1 mantenimiento.
Personal voluntario
Alumnado en prácticas formativas

8. RECURSOS ECONÓMICOS.

La Residencia se gestiona por:

1. Contrato de Gestión de servicio público existente entre la Agencia de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia de la Junta de Andalucía (ASSDA) y AFAMP de colaboración de las plazas concertadas con la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

2. A través del 75% de los ingresos de cada residente, de acuerdo con lo establecido, en el BOJA, en relación a la aportación del usuario/a mensualmente tanto en las plazas concertadas como las plazas de Respiro Familiar.

3. Por el Programa de Respiro Familiar a través de ASSDA.

4. A través de subvenciones de carácter público y privado.

5. Fondos propios de la Asociación AFAMP.

9. PERFIL DE LA POBLACIÓN:

El perfil de las personas que viven en la RA está de acuerdo con la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, (Ley 14/06 de 14 de diciembre. BOE nº 299 de 15-12-06 9) y que por las características de la RA son: Personas con discapacidad intelectual, con problemas de autonomía y en situación de dependencia desde 16 años en adelante.

Estos perfiles estarán sujetos a las características de cada persona.

10. PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN:

10.1. MISIÓN:

La misión de la Residencia de "Pedro Gámez" es ofrecer a las personas con discapacidad intelectual un lugar de residencia y convivencia que garantice el derecho de una vida digna, facilitando y proporcionando los apoyos individuales necesarios, en un marco que promueva el ejercicio de sus derechos.

10.2. OBJETIVO/S.

Los objetivos generales para la Residencia se establecen de acuerdo con Modelo De Calidad De Vida Individual de Schalock y Verdugo,(2002/2003, 2007), que define las 8 dimensiones de calidad de vida sobre las que vamos a trabajar.

1. Relaciones Interpersonales:

- Fomentar las relaciones familiares y con personas afines.
- Fomentar el establecimiento de relaciones positivas con las personas con las que conviven.

2. Bienestar material:

- Disponer de recursos económicos necesarios.
- Adaptar los lugares en los que viven a las necesidades personales de los residentes
- Fomentar el uso y disfrute de posesiones personales.

3. Desarrollo personal:

- Potenciar el desarrollo de habilidades adaptativas, personales y sociales
- Aumentar la autonomía de las personas
- Promover la participación del residente en su proyecto de vida a través de la participación en actividades en residencia y en la comunidad

4. Bienestar físico:

- Ayudar/apoyar en las actividades de la vida diaria.
- Proporcionar actividades que promuevan la prevención, atención y promoción de la salud.
- Asegurar y apoyar la atención sanitaria y el adecuado mantenimiento de hábitos de salud y una nutrición adecuada.

5. Inclusión social:

- Promover el contacto con la red de apoyos naturales de cada residente.
- Promover el uso de recursos comunitarios tanto para la realización de actividades de ocio como otras actividades culturales de la comunidad.
- Apoyar el voluntariado.

6. Derechos:

- Asegurar la privacidad e intimidad.
- Promover la obtención de protección y defensa legales.
- Promover el conocimiento y defensa de los derechos de las personas con discapacidad entre trabajadores, familiares, residentes y el resto de la comunidad.

7. Bienestar emocional:

- Fomentar que la persona esté satisfecha consigo misma.
- Procurarle ambientes estables, seguros y predecibles.

8. Autodeterminación:

- Apoyar el establecimiento de metas personales.
- Incorporar las preferencias personales del residente en sus actividades diarias.
- Fomentar la capacidad de elegir, tomar la iniciativa y tomar decisiones.

10.3. ACTIVIDADES:

1. **Actividades de formación:** realizaremos actividades formativas para personas con discapacidad y personal laboral relacionadas con los derechos de las personas con discapacidad, perspectiva e igualdad de género, sexualidad, seguridad y protección ante incendios, conservación y buen uso de las instalaciones, prevención de riesgos laborales, primeros auxilios, y otras actuaciones en consonancia con el plan de formación de la entidad.
2. **Actividades para promover los contactos con sus familiares y amigos:** se promoverán a través de llamadas, visitas, salidas con familiares y/ o personas afines y a través de la participación en actividades de ocio y culturales que se desarrollen de forma grupal o individual en la comunidad.
3. **Actividades para promover el bienestar físico y emocional y el desarrollo personal.** Se proporcionarán actividades:

PROGRAMACION DE RESIDENCIA PEDRO GÁMEZ 2025

- Lúdicas o de ocio que supongan la realización de ejercicio físico,
- De promoción del voluntariado de personas con discapacidad en otras entidades sociales
- De fomento de la autonomía en el desplazamiento de las personas con discapacidad a las actividades de ocio, culturales o formativas en recursos comunitarios.
- Donde participa el representante de personas con discapacidad intelectual de la residencia.
- De promoción de la salud: cada persona tendrá un médico asignado en el centro de salud de la localidad, vacunas, medicación necesaria, etc. Llevar un control periódico del peso, de ingesta de líquidos e hidratación, valorar el estado nutricional de los residentes según la escala MNA y la salud intestinal a través de la escala Bristol,
- Llevar a cabo un registro detallado de caídas y delimitar medidas de prevención y actuación ante caídas
- Para trabajar en la accesibilidad de información y de espacios
- Para fomentar el uso de lugares privados
- De defensa de la intimidad y privacidad de las personas
- Consultas a los residentes sobre su satisfacción con nuestros servicios
- Para proporcionar apoyos para el mantenimiento de hábitos de alimentación, vestido e higiene.
- Para realizar sugerencias a través del uso de Hojas de sugerencias
- Para escuchar, apoyar y fomentar las preferencias y gustos en cada uno de los residentes en todos los ámbitos de su vida personal, recogéndolas en sus planes de atención personalizada y a través del mantenimiento de grupos de participación
- Valorar su estado de ánimo a través de cuestionarios de satisfacción y escalas de calidad de vida y si se detectan signos de depresión usar escalas para valorar el estado de ánimo tales como la escala yesavage o similares

4. Actividades para promover la capacidad económica y derechos legales: se proporcionarán actividades tales como:

- Realizar y ofrecer todos los apoyos para mantener la normalización de la situación económica y legal de todos los residentes.
- Invitar a los residentes a participar en la asamblea anual de Residencia y Centro de día ocupacional.
- Disponer por escrito de consentimientos informados ante medidas de contención física y enviar la documentación al respecto al juzgado.

5. **Actividades de ocio en residencia:** propiciaremos el mantenimiento del grupo de participación en actividades de ocio a través del cual los propios residentes realizan propuestas y proporcionaremos actividades ocio en residencia de forma estable o puntual, tales como:
- Manualidades
 - Pin pon en residencia
 - Relajación
 - Club de lectura en residencia
 - Uso de la sala de ordenadores
 - Audiovisuales
 - Celebrar cumpleaños
 - Juegos de mesa (cartas, ajedrez, dominó, parchís, puzzles, fútbolín)
 - Juegos en el patio
 - Ver la Tv en salas de uso común o en sus habitaciones
 - Juegos con video consolas y videojuegos
 - Karaoke
 - Usar la sala de psicomotricidad para hacer ejercicio (pedaleador, bicicleta estática)
 - Celebrar fiestas locales, autonómicas y nacionales
6. **Actividades de ocio en a la comunidad,** de integración e inclusivas: propiciaremos el mantenimiento del grupo de participación en actividades de ocio a través del cual los propios residentes realizan propuestas y además se planificará la realización de actividades en la comunidad de forma estable o puntual, tanto de integración como de inclusión, tales como:
- Pasear por la localidad
 - Pasear por entornos rurales y naturales cercanos a la localidad
 - Asistir al *Centro de adultos* de la localidad
 - Practicar Fútbol, Baloncesto, Atletismo como miembros del club ali-up
 - Ir a Misa en iglesias de la comunidad
 - Ir al centro de participación activa de la localidad
 - Ir a academias de Baile en recursos de la comunidad
 - Visitar el centro ecuestre
 - Practicar Petanca en recursos de la comunidad
 - Celebrar cumpleaños en establecimientos de la localidad
 - Planificar y ejecutar proyectos Audiovisuales en la comunidad
 - Participar en PDICIENCIA
 - Asistencia a conciertos, teatros de la comunidad
 - Ir al cine,
 - Ir a restaurantes, cafeterías y bares públicos,
 - Salir a ver procesiones en semana santa
 - Participar en actividades festivas de la localidad

PROGRAMACION DE RESIDENCIA PEDRO GÁMEZ 2025

- Asistir a campeonatos deportivos
- Ir a la piscina de la localidad
- Realizar excursiones y visitas culturales a lugares de la comunidad

11. MEMORIA FINAL

Todos los resultados se plasmarán en la memoria de actividades del año 2025, analizando en base a los datos obtenidos a través de los indicadores y criterios de eficacia que se recogerá en el Informe incluido en dicha memoria

Fdo: M^a Elvira de Castro López
Directora de la Residencia "Pedro Gámez"

Rosario Muñoz Moriana
Responsable de ajuste personal y social



12. CUADRO RESUMEN RELACIONAL ENTRE DIMENSIONES DE CALIDAD DE VIDA, OBJETIVOS, INDICADORES Y CRITERIOS DE EFICACIA.

Dimensiones	Objetivos	Indicadores	Fuente información	Criterio de eficacia
3.1. Relaciones interpersonales	<p>1. Fomentar las relaciones familiares o con personas afines</p> <p>2. Fomentar el establecimiento de relaciones positivas con las personas con las que conviven.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⊕ N° de llamadas entrantes por residente al año ⊕ N° de llamadas entrantes en total al año: ⊕ N° de llamadas salientes por residente al año ⊕ N° de llamadas salientes en total al año ⊕ N° de visitas realizadas al año ⊕ N° de salidas realizadas de horas por cada residente al año ⊕ N° de salidas realizadas de horas en total al año ⊕ N° de salidas realizadas de días por cada residente al año ⊕ N° de salidas realizadas de días en total al año ⊕ N° de actividades de ocio, formación y/o culturales ofrecidas a los residentes en las que se promueva la colaboración o cooperación con otras personas. 	<p>Excel CONTACTOS</p> <p>Registro ocio puntual. Pestaña actividades planificadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Todos los residentes mantendrán contactos con familiares o personas de referencia a través de llamadas, visitas y/o salidas. ✓ Que al menos el 75% de los residentes realicen una salida al año (con familias o con personas afines) ✓ Se ofrecerán a las personas de la residencia al menos 12 actividades de ocio, formación y/o culturales, en las que se promueva la colaboración o cooperación con otras personas



PROGRAMACION DE RESIDENCIA PEDRO GÁMEZ 2025

Residencia y CDO Pedro Gámez

<p>2. Bienestar material</p>	<p>1. Disponer de recursos económicos necesarios.</p> <p>2. Adaptar los lugares en los que viven a sus necesidades.</p> <p>3. Fomentar el uso y disfrute de posesiones personales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de residentes con disponibilidad económica • Lugares privados para el uso personal de sus posesiones • Nº de residentes que se muestran satisfechos con su habitación siempre o casi siempre 	<p>Prestaciones económicas residentes anual</p> <p>Lugares de uso privado en residencia</p> <p>Resultados cuestionario de satisfacción sobre residencia y centro ocupacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Todos los residentes tendrán disponibilidad económica ✓ Cada residente tendrá asegurado al menos un lugar para su privacidad ✓ El 70% de los residentes que cumplimenten el cuestionario de satisfacción sobre residencia y centro ocupacional estarán satisfechos con su habitación asignada
<p>3.3. Desarrollo personal</p>	<p>1. Potenciar el desarrollo de habilidades adaptativas.</p> <p>2. Aumentar la autonomía de las personas</p> <p>3. Promover la participación del residente en actividades de ocio en la Residencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de personas con discapacidad intelectual que ocupan plaza en los centros de afamp que cuentan con su propia planificación individualizada • Nº de reuniones de la responsable de ajuste con el personal de atención directa de la Residencia 	<p>Carpeta de Planes de atención anuales</p> <p>Actas reuniones de ajuste</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El 100% de las personas con discapacidad intelectual que ocupan plaza en los centros de afamp contarán con su propia planificación individualizada. ✓ La responsable de ajuste mantendrá al menos cuatro reuniones con el personal de atención directa para tratar temas relacionados



		<ul style="list-style-type: none"> • Nº de reuniones del personal de ajuste con los residentes • Nº total de residentes que participan en actividades de ocio/culturales, formativas realizadas en la residencia/nº total de residentes • Nº de residentes que se muestran satisfechos con la realización de las actividades de ocio que realiza por las tardes y los fines de semana. 	<p>Registro entrevistas del personal de ajuste</p> <p>Registro de ocio puntual. Registro de ocio estable</p> <p>Resultados cuestionario de satisfacción sobre residencia y centro ocupacional</p>	<p>directamente con los residentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La responsable de ajuste mantendrá al menos dos reuniones con los residentes ✓ Todos Los residentes participarán en actividades de ocio/ culturales/ formativas en la residencia en función de sus gustos y preferencias ✓ "El 90% de residentes que cumplimenten el cuestionario de satisfacción sobre residencia y centro ocupacional se mostrará satisfecho con la realización de las actividades de ocio que realiza por las tardes y los fines de semana.
<p>3.4. Bienestar físico</p>	<p>1. Ayudar/apoyar en las actividades de la vida diaria.</p> <p>2. Proporcionar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de personas que tienen definidos los apoyos que necesitan en cuanto a higiene, vestido y alimentación 	<p>Registro de hábitos de higiene y alimentación. Resumen de niveles de apoyo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se habrán definido y facilitado los apoyos para el 100% de las personas que viven en la residencia

Residencia y CDO Pedro Gámez

	<p>actividades que promuevan la prevención, atención y promoción de la salud.</p> <p>3. Asegurar y apoyar la atención sanitaria y el adecuado mantenimiento de hábitos de salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de personas que cuentan en su PAP con un seguimiento sanitario • Nº de personas evaluadas en nutrición • Nº de personas con problemas intestinales en seguimiento 	<p>que el personal de atención directa proporciona</p> <p>Registro de consultas médicas. Seguimiento anual de cada plan de atención personalizado</p> <p>REGISTROS SALUD/ ESCALA MNA</p> <p>REGISTROS SALUD/Registro de deposiciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El 100% de los residentes contará con un seguimiento sanitario en su plan de atención personalizado. ✓ El 100% de los residentes habrán sido valorados a través de una escala de estado nutricional. ✓ Al 100% de las personas que presenten problemas intestinales se les realizará seguimiento según la escala bristol
<p>3.5. Inclusión social</p>	<p>1. Promover el contacto con la red de apoyos naturales de cada residente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de personas que realizan actividades inclusivas en la comunidad 	<p>Registro de ocio puntual. Registro de ocio estable</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Al menos el 80% de las personas habrán realizado una actividad inclusiva en la comunidad



Residencia y CDO Pedro Gámez

	<p>2. Promover el uso de recursos comunitarios tanto para la realización de actividades de ocio como otras actividades culturales y formativas de la comunidad.</p> <p>3. Apoyar el voluntariado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de actividades de ocio en la comunidad planificadas en el año • Nº de residentes se muestran satisfechos con la realización de las actividades de ocio que realiza por las tardes y los fines de semana. • Nº total de personal voluntario asignado a la RA 	<p>Registro de ocio puntual. Pestaña de actividades planificadas</p> <p>Resultados cuestionario de satisfacción sobre residencia y centro ocupacional</p> <p>Modelo de documento de incorporación o compromiso de voluntario</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se ofrecerá a los residentes al menos 12 actividades de ocio en a comunidad al año ✓ "El 90% de residentes que cumplimenten el cuestionario de satisfacción sobre residencia y centro ocupacional se mostrará satisfecho con la realización de las actividades de ocio que realiza por las tardes y los fines de semana. ✓ Se asignarán al menos 5 personas voluntarias a las actividades de la residencia
<p>3.6. Derechos</p>	<p>1. Asegurar la privacidad e intimidad.</p> <p>2. Promover la obtención de protección y defensa legales.</p> <p>3. Promover el conocimiento y</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de lugares en la RA donde cada persona tiene asegurada la privacidad en la RA • Nº de actuaciones legales llevadas a cabo con residentes en la defensa legal de su persona y/o bienes. 	<p>Lugares privados en RA</p> <p>Información legal del expediente de cada residente</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El 100% de las personas tendrán garantizado al menos un lugar donde poder preservar su intimidad. ✓ El centro promoverá el 100% de las acciones legales para residentes que lo necesiten



Residencia y CDO Pedro Gámez

	<p>defensa de sus derechos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • N.º de acciones informativas de los derechos y deberes de los residentes • N.º de contenciones farmacológicas aplicadas con prescripción facultativa • N.º de contenciones físicas aplicadas enviadas al juzgado • N.º de veces en que se activa el protocolo de detección ante abusos 	<p>Informe de evaluación del plan de formación anual</p> <p>Información sanitaria del expediente de cada residente</p> <p>Prescripción médica de Contención Física y Consentimiento informado en el expediente de cada residente</p> <p>Actas o informes de reuniones en las que se hable sobre una posible situación de abusos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se realizará al menos una acción informativa al año para residentes sobre sus derechos y sus deberes ✓ Que el 100% de las personas que necesiten contención farmacológica cuente con su prescripción facultativa ✓ Se enviará al juzgado el 100% de las contenciones físicas aplicadas <p>Se aplicará en el 100% de los casos que así lo requiera el procedimiento de detección y actuación en el caso de abusos</p>
<p>3.7. Bienestar emocional</p>	<p>1. Fomentar que la persona esté satisfecha consigo misma.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la medida bienestar emocional 	<p>Resultados de las escalas de evaluación de calidad de vida</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El 60% de las personas que ocupan plaza en nuestros centros mantendrán o mejorarán

Residencia y CDO Pedro Gámez

	<p>2. Procurarle ambientes estables, seguros y predecibles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de personas que necesitan ser evaluados en depresión • Nº de residentes que se muestran satisfechos con los apoyos proporcionados siempre o casi siempre 	<p>Escala Yesavage en el expediente individual de cada residente</p> <p>Resultados cuestionario de satisfacción sobre residencia y centro ocupacional</p>	<p>sus resultados en la dimensión "bienestar emocional" en las escalas de calidad de vida</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se valorará a través de la escala Yesavage o similar a las personas que presenten signos de depresión y a los mayores de 65 años ✓ El 75% de los residentes que cumplimenten el cuestionario de satisfacción sobre residencia y centro ocupacional estarán satisfechos con los apoyos proporcionados"
<p>3.8. Autodeterminación</p>	<p>1. Apoyar el establecimiento de metas personales.</p> <p>2. Incorporar las preferencias personales de los</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de satisfacción con las respuestas a las sugerencias recogidas a través de la hoja de sugerencias, quejas y reclamaciones. 	<p>Ficha de registro de recogida y respuesta a sugerencias, quejas y reclamaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Al menos el 65% de las personas estarán satisfechas (de 4 a 5 en la escala de satisfacción) con la respuesta a sus sugerencias.

Residencia y CDO Pedro Gámez

	<p>usuarios/as en sus actividades diarias.</p> <p>3. Fomentar la capacidad de elegir, tomar la iniciativa y tomar decisiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de grupos de autogestores • Nº de grupos de participación • Nº de residentes que creen que toman decisiones sobre su vida. • Nº de residentes que tienen incorporado en su PAP sus preferencias personales 	<p>Evaluación anual del grupo de autogestores</p> <p>Actas del grupo de participación de ocio</p> <p>Resultados cuestionario de satisfacción sobre residencia y centro ocupacional</p> <p>Carpeta de Planes de atención anuales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se mantendrá el grupo de autogestores en el que participan residentes ✓ Se mantendrán los grupos de participación existentes. ✓ El 70% de los residentes que cumplimenten el cuestionario de satisfacción sobre residencia y centro ocupacional creerá que toma decisiones sobre su vida siempre o casi siempre ✓ El 100% de los residentes tienen incorporado en su PAP sus preferencias personales
--	--	--	---	---